

Expediente: 233/26

Carátula: FIGUEROA FRANCO LEANDRO C/ ACOSTA DIEGO HERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 27/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368673847 - FIGUEROA, Franco Leandro-ACTOR

90000000000 - ACOSTA, DIEGO HERNANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 233/26



H20461547763

JUICIO: FIGUEROA FRANCO LEANDRO c/ ACOSTA DIEGO HERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 233/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)27/04/20261\$1.000

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)27/04/20261\$6.300

Bono Ley 602327/04/20261\$24.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)27/04/20261\$82.600

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$113.900

Por escrito ingresado (Art. 35)25/06/20263\$3.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)25/06/202617\$11.900

Por actuaciones Justicia de Paz25/06/20261\$500

TOTAL ADEUDADO\$15.400

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$15.400 (PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.